



BASES DEL SELECTIVO

SELECTIVO NACIONAL DE BARCO DRAGÓN

Embalse Trasona (Asturias) | 14 de agosto de 2026

Art. 1.- ORGANIZACIÓN

La organización técnica, ejecución y coordinación de este Selectivo corresponderá íntegramente a la Real Federación Española de Piragüismo (RFEP), con la colaboración de la Federación Asturiana de Piragüismo.

Art. 2.- COMITÉ ORGANIZADOR

Será constituido por la RFEP, bajo la dirección del presidente de la misma o vicepresidente en quien delegue, formando parte del mismo el Comité Técnico.

Art. 3.- COMITÉ DE COMPETICIÓN

Esta competición tendrá su propio Comité de Competición designado por la Dirección Técnica de la RFEP.

Art. 4.- RÉGIMEN DISCIPLINARIO

La potestad disciplinaria corresponde a la Real Federación Española de Piragüismo, y se ejercerá por el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario o, en su caso, por el Juez Único.

Art. 5.- JUECES Y ÁRBITROS

El equipo arbitral para esta competición, por iniciación del Comité correspondiente y a propuesta del Comité Técnico Nacional de Árbitros, será designado por el Órgano de Gobierno correspondiente de la RFEP.

Art. 6.- LUGAR Y FECHA

El **SELECTIVO NACIONAL DE BARCO DRAGÓN** para designar los palistas que formarán parte del Equipo Nacional que acudirá al Campeonato del Mundo en función de los Criterios de Selección de Barco Dragón, se celebrará **el 14 de agosto de 2026 en el Embalse de Trasona (Asturias)**.

Art. 7.- PARTICIPACIÓN

Este selectivo se disputará sobre la distancia de 200 y 500 metros teniendo que cumplir con el criterio de calidad y los requerimientos recogidos en el documento “[CRITERIOS DE SELECCIÓN BARCO DRAGÓN 2026](#)”.

Podrán participar en este Selectivo, exclusivamente, aquellos palistas que puedan ser seleccionados, según normativa específica ICF, que no se encuentren inmersos en procedimientos disciplinarios con sanción firme.

Los derechos adquiridos en este selectivo podrán perderse por renuncia a la licencia deportiva de un club afiliado a la RFEP o por la retirada de la licencia por motivos disciplinarios.

Art. 8.- INSCRIPCIONES

La inscripción de cada equipo es abierta, por lo que no es obligatorio que todos los deportistas tengan licencia con el mismo club.

Para las inscripciones de las embarcaciones DB10 OPEN se deberán inscribir 12 palistas + 1 timón + 1 tambor (los palistas serán todos del género masculino). La embarcación DB10 FEMENINO se deberán inscribir 12 palistas + 1 timón + 1 tambor (las palistas serán todas del género femenino).

Tal y como se encuentra articulado en el punto 4.3 del Reglamento General de Barco Dragón ICF:

4.3.8 – El primer año en que un tambor puede competir es con 15 años. El tambor puede ser de diferente género y rango de edad de la categoría

4.3.9 - El primer año en que un timón puede competir es con 18 años. El timón puede ser de diferente género y rango de edad de la categoría.

Los clubes deberán inscribir y confirmar la participación de sus palistas **a través del formulario habilitado por la RFEP** en el apartado de trámites: <https://rfep.es/federacion/tramites/>

El plazo de inscripción permanecerá abierto hasta **las 14:00 horas del viernes 7 de agosto de 2026**, siendo rechazadas todas aquellas inscripciones que se reciban en la RFEP con posterioridad a la hora y fecha indicadas o por otros cauces.

Aquellos barcos inscritos que no se presenten al selectivo en cada una de las pruebas inscritas y no informarán de ello antes del 10 de agosto a las 23:59h, tendrán una penalización en cada una de ellas de 20€ por cada deportista.

Art. 9.- CATEGORÍAS, MODALIDADES Y DISTANCIAS

En este Selectivo podrán participar palistas que puedan participar en eventos internacionales de nivel I, II y III.

Art. 10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

En función de la participación se distribuirán las calles con el horario definitivo que serán enviados a los participantes una vez cerrado el plazo de inscripción y revisadas las inscripciones.

Explicación de las pruebas:

- Carrera en distancia de 200m en línea recta, en embarcación DB10, CATEGORIA OPEN (solo compuesta por hombres) Y FEMENINO
- Carrera en distancia de 500m en línea recta, en embarcación DB10, CATEGORIA OPEN (solo compuesta por hombres) Y FEMENINO

Las plazas se asignarán a las embarcaciones que ganen el selectivo en categoría DB 10 OPEN y en DB10 FEMENINO. Para la clasificación final de cada categoría se sumarán los puntos obtenidos según los resultados de la participación en las dos distancias (200 y 500m).

PUESTO	PUNTOS
1º	100
2º	99
3º	98
...	...

La embarcación clasificada será la que resulte 1º en la suma de puntos según su resultado en ambas pruebas, siempre que cumpla con el criterio de calidad asignado.

CLASIFICACIÓN EQUIPOS 200m	PUNTOS 200m	CLASIFICACIÓN EQUIPOS 500m	PUNTOS 500m	TOTAL

Acceso a plazas mediante embarcación de equipo:

Se seleccionará la embarcación ganadora del SELECTIVO POR EMBARCACIONES DE EQUIPO en Categorías SENIOR DB10 OPEN (solo compuesta por hombres) y FEMENINO en las distancias de 200m y 500m.

a. Criterio de calidad

Se establecerá un tiempo mínimo de calidad para las distancias de 200m y 500m metros según categoría. Si la embarcación ganadora no cumple con estos tiempos en las dos pruebas, se llevará a estudio por parte de la comisión nacional de barco dragón. Este criterio será revisable por razones de climatología adversa y cualquier otra ajena a los equipos participantes.

CATEGORÍA	TIEMPO MÍNIMO
OP DB10 200m	00:52:00
OP DB10 500m	02:15:00
W DB10 200m	00:59:00
W DB10 500m	02:30:00

b. Participación por equipos / embarcaciones de equipo

Una vez clasificados los 28 componentes del equipo nacional, la composición de las diferentes pruebas en las que se va competir de cara al mundial será una decisión entre el jefe de equipo y el seleccionador nacional de barco dragón con el objetivo principal de maximizar la consecución de objetivos, sean de rendimiento o de participación. Esta composición de los equipos saldrá de las diferentes concentraciones realizadas.

c. Resolución en caso de que se suspenda la prueba selectiva prevista

Se utilizarán los resultados del Campeonato de España de 200m y el Campeonato de España de 500m, se designará una comisión técnica para establecer las plazas correspondientes con el objetivo principal de maximizar la consecución de los objetivos marcados.

d. Resolución en caso de enfermedad

En caso de enfermedad o lesión de uno/o varios de los clasificados, la embarcación que quedo en 2ª posición tendrá el derecho a las plazas, que serán cubiertas conforme al informe técnico favorable del Seleccionador Nacional de barco dragón siempre que cumplan el tiempo mínimo del criterio de calidad asignado a cada categoría.

e. Resolución en caso de empate

En caso de que la suma de puntos de produjera un empate que afectara a la embarcación ganadora (empate primer y segundo puesto), las embarcaciones implicadas volverán a realizar ambas distancias a los 60 minutos a contar desde la publicación de los resultados de la segunda manga (los 500m.) de la categoría. Se sumarán los tiempos de las dos primeras competiciones (200m y 500m) y de las dos segundas competiciones (200m y 500m), siendo la embarcación con el menor tiempo conseguido tras el sumatorio la ganadora del selectivo.

Art. 11.-PROGRAMA DE COMPETICIÓN PROVISIONAL

- Horario previsto: 17:00 a 20:00h
- Las embarcaciones serán aportadas por la RFEP embarcaciones estará en el complejo deportivo el día antes al Selectivo.
- Todos los equipos participantes deberán firmar el **ACUERDO DE CESIÓN DE USO Y RESPONSABILIDAD SOBRE EMBARCACIONES DE BARCO DRAGÓN PARA EL SELECTIVO NACIONAL DE BARCO DRAGÓN 2026** dentro del formulario de inscripción.

El horario es PROVISIONAL y podrá modificarse en función de la participación final.

Art. 12.- CONTROL DE EMBARCACIONES Y PESAJE

La identificación de los competidores se realizará mediante la acreditación en el control de embarque. Se tendrá en cuenta que cumplen con todas las características definidas en el Reglamento correspondiente.

Dado que hay dos distancias, los suplentes deberán haber paleado al menos en una distancia. En caso contrario, no se considerarán clasificados para la competición internacional quedando el puesto vacante.

Art. 13.- DESCALIFICACIONES

Los palistas descalificados deberán abandonar el campo de regatas cuando le sea indicado por el árbitro correspondiente. La negativa a abandonar el campo será valorada por el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario de la RFEP por si es merecedora de sanción, así como el Club a la que pertenezca el palista.

Art. 14.- RECLAMACIONES

Toda reclamación hecha en la competición deberá dirigirse, por escrito, al Comité de Competición y entregada en propia mano al Juez Árbitro en un máximo de 20 minutos después de darse a conocer las clasificaciones, o de que el Jefe de Equipo haya sido notificado de la decisión tomada en contra de su competidor o equipo y haya firmado el acuse de recibo.

Los participantes tendrán derecho de apelación, según los Reglamentos de la RFEP, en forma y plazo. En aquellas clases deportivas que los tiempos hayan sido ajustados, la organización facilitará toda la información recabada de las pruebas.

Art. 15.- APLAZAMIENTO DE LA COMPETICIÓN

Si por alguna causa de fuerza mayor hubiera que suspender este Selectivo, el Comité Técnico de la RFEP determinaría la solución en función de lo expuesto en los CRITERIOS DE SELECCIÓN DE BARCO DRAGÓN.

Art. 16.- OTRAS NORMAS

La RFEP no se hace responsable de los daños que pudieran causarse a embarcaciones y demás material de los palistas participantes en este Selectivo, tanto en el transcurso de la competición como en el transporte a la misma.

Art. 17.- PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA

Todos los participantes y asistentes a este Selectivo deberán cumplir con todas **las medidas de prevención y protección higiénico-sanitarias** establecidas en los protocolos de seguridad sanitaria de la RFEP, la Federación solicitante y de las instalaciones deportivas que albergan dicho Selectivo.

Art. 18.- INFORMACIÓN

Para cualquier información relacionada con este Selectivo puede consultarse a la RFEP mediante su página web, www.rfep.es o dirigiendo un email a la Secretaría Técnica de la RFEP (secretariatecnica@rfep.es).

Madrid, 15 de julio de 2026

VºBº

EL PRESIDENTE



Javier Hernanz Agüeria

EL SECRETARIO GENERAL



Juan Carlos Vinuesa González